

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

En la Administración del BoleTín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TÓDOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BoleTín OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BoleTín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 27 Junio 1906).

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Notificación.

Con fecha 15 del actual se remitió por la Tesorería un oficio al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Velilla de Jiloca, apercibiéndole y conminándole con la multa que determina el artículo 184 de la ley Municipal, por no haber remitido la certificación de todos los ingresos efectuados en la Caja municipal de dicho pueblo, la cual le fué reclamada en 16 de Mayo último, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109, letra D, número 9 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, cuyo correctivo le fué impuesto por esta Delegación como comprendido en el apartado 2.º, artículo 183 de la indicada Ley y art. 6.º, núm. 21, caso 2.º del Reglamento de la organización provincial de 13 de Octubre de 1903.

Lo que he dispuesto se notifique por medio del BoleTín OFICIAL, en vista de no haber aousado recibo del citado oficio á pesar de habersele ordenado en analogía con lo preceptuado en el art. 46 del

Reglamento de procedimientos de 13 de Octubre de 1903; cuya notificación se considerará hecha administrativamente y correrá el plazo de ocho días desde su publicación.

Zaragoza 27 de Junio de 1906.—El Delegado de Hacienda, Agustín F. Ramos.

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Relación de los industriales de esta capital que durante el año de 1904 han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por carencia de bienes.

Manuel Isasi Iramendi, fábrica piedra, 183'46 pesetas, segundo al cuarto trimestre, Paseo Sagasta, 23.

Alejo Fraile González, abacería, 42'89, cuarto, Mayor, 31.

Josefa Español Barrio, bodegón, 38'60, tercero y cuarto, Portillo, 139.

Malaquías Gil Pelacho, cuatro máquinas, 162'97, segundo al cuarto, Santa Inés, 4.

El mismo, ebanistería, 143'67, ídem, ídem.

Agueda Val Tiestos, tablero, 32'17, tercero y cuarto, Castillo, 100.

Sixto López, bodegón, 1'89, cuarto, Peñaflo, 34.

Francisco López García, dos batidores, 95'31, ídem, Camino Torres, 103.

Bernardo Camerano, dos vacas de leche, 9'51, tercero y cuarto, Casa-Blanca, 12.

Féix Miravete, expendedor frutos tierra, 551'83, cuarto, Barrio San Juan, ídem.

Zaragoza 16 de Junio de 1906.—El Administrador de Hacienda, Fernando Saura.

Relación de los industriales de esta capital que durante el cuarto trimestre de 1905 han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por domicilio ignorado.

- José Fereidaz Rivera, harinas, etc., 193'72, Paseo María Agustín, 5.
 Mariano Ferrer, quincalla, 144'95, Mayor, 15.
 Orenio Caballero, ídem, 144'75, Coso, 31.
 Pedro Jos Recha, jamón dulce, 127'59, Don Jaime I, 2 y 4.
 Ramón Alemán Latre, ultramarinos, 94'35, Manifestación, 51.
 Fernando Ruiz Roger, ídem, 94'35, Cerdán, 2.
 Matías Aliaga, ídem, 21'44, Santa Ana, 33.
 Sanz M.^a N.^a de Forcada, tocino, etc., 129'73, Ossau, 3.
 Gracia Ramón Cortés, jamón, etc., 94'36, Cadena, 4.
 Tomás González Martín, colchones, 94'35, Palomeque, 3.
 Juan Mealet Ferrer, calzado, 57'90, Plaza San Pedro Nolasco, 8.
 Julián Val Gracia, ídem, 57'90, Cerdán, 14.
 Luciano Coarasa Félez, carnes, 57'90, San Félix.
 Romana Tobajas Pérez, ídem, 57'90, San Lorenzo, 4.
 Evaristo Pérez, ídem, 57'89, Mercado, 44.
 Bernardo Vicente Millán, harinas, 57'89, San Pablo, 41.
 Francisco Serrano Roche, comestibles, 57'90, Mercado, 54.
 Pedro Bellostas Royo, ídem, 11'44, Monzalbarba.
 María Hueso Valler, vinos, etc., 57'18, San Miguel, 12.
 Marcelino Cuartero, ídem, 57'18, San Voto, 9.
 Miguela Casaus, taberna, 57'18, Reconquista, 3.
 Encarnación Martínez, ídem, 57'18, Peso, 2.
 Lamberto Fernández, ídem, 57'18, San Pablo, 39.
 Vicente Puyol, ídem, 57'18, Cuatro Agosto, 11.
 Juan Ibáñez, ídem, 57'18, Don Jaime, 47.
 Luís Ariño Conde, ídem, 57'18, Cinco Marzo, 1.
 Sebastián Isabel, ídem, 12'51, Montañana, 176.
 Lasala Hermanos y Compañía, tejas, etc., 47'90, Cinco Marzo, 1.
 Martina Iglesia, jamón, 47'90, Nuevo Mercado, 16.
 Lamberto Osiel Trébol, ídem, 47'90, ídem, 14.
 Faustino Lapuente, ídem, 47'89, ídem, 99.
 María Latorre José, relojes, 47'89, Coso, 121.
 Carmen Millán Biel, sidra, 35'74, Pignatelli, 106.
 Alejo Fraile González, abacería, 42'89, Mayor, 31.
 Miguel Lucientes, ídem, 35'74, San Lorenzo, 19.
 Remigio Sánchez Rubio, ídem, 35'74, Mayor, 68.
 Joaquín Blesa Martínez, ídem, 35'74, San Jorge, 22.
 Eduardo Sánchez, ídem, 35'74, San Pablo, 3.
 María Muñoz Aznar, ídem, 35'74, San Pedro Nolasco, 2.
 Pablo Daguas Expósito, leña, etc., 35'74, Broqueleros, 2.
 Petra Urzáiz Soriano, bodegón, 19'30, Plaza San Lorenzo, 9.
 Mariano Samprieto, ídem, 19'30, Pignatelli, 28.
 Norberto Vidal, ídem, 19'30, Castillo, 264.
 Manuel Bielsa Mayo, ídem, 19'30, Coso, 49.
 Antonio Moliner, ídem, 19'30, Paseo Plátanos, 15.
 Lucas Jalle Tomás, ídem, 19'30, San Blas, 62.
 Bienvenido Domeque, ídem, 19'30, Democracia, 16.
 Francisco Pérez Martínez, ídem, 19'30, Pignatelli, 7.
 Juan Cortinas, ídem, 19'30, Aguadores, 12.
 Joaquín Lázaro Alfonso, ídem, 19'30, Pignatelli, 95.
 Higinio Gracia, ídem, 19'30, Santa Cruz, 7.
 Elena Capilla Costa, ídem, 19'30, Azoque, 46.
 Santos Alvarez, ídem, 19'30, San Clemente, 5.
 Enrique Miranda, ídem, 19'30, Ossau, 6.
 Vicenta Lacaba, ídem, 19'30, Convertidos, 3.
 Francisco Lozano Latorre, ídem, 19'30, Coso, 152.
 Encarnación Hernández, ídem, 19'30, Mayor, 5.
 Esteban Lobera, ídem, 19'30, Soberanía Nacional, 22.
 Basilio Comes Martín, ídem, 19'30, Boggiero, 70.
 Auro Alitorán Cález, ídem, 19'30, Plaza Teatro, 9.
 Leoncio Gracia, ídem, 19'30, Plaza Libertad, 10.
 Andrés Floría, ídem, 19'30, Cadena, 12.
 Alejo González, ídem, 19'30, San Miguel, 7.
 Simón Soro Soria, carbonería, 19'30, Cadena, 4.
 Emilio Montes Orduña, ídem, 19'30, Agustín, 4.
 Diego Nicolás Langarita, ídem, 19'30, Cerezo, 8.
 Manuel Piazuolo, ídem, 19'30, Boggiero, 48.
 Juan Esteban Bellido, ídem, 19'30, Cadena, 7.
 Inocencio Lacambra, ídem, 19'30, Bayen, 8.
 Francisco Ruiz, ídem, 19'30, Montemolín, 2.
 Manuel Sánchez, ídem, 19'30, San Valero, 8.
 Francisco Palacios, ídem, 19'30, Boggiero, 10.
 Mariano Argueda, ídem, 19'30, Castillo, 103.
 Juan Lasga, ídem, 19'30, Don Juan de Aragón, 27.
 María Solanas, huéspedes, 19'30, Roda, 28.
 Pedro Tejedor Benedí, tablajero, 42'53, Coso, 119.
 Julio Ter, ídem, 38'95, Manifestación, 88.
 Cayetano Villar, ídem, 21'80, Nuevo mercado, 14.
 José Gomollón Perales, ídem, 19'65, Villacampa, 16.
 Carmen Millán Biel, ídem, 19'66, Plaza San Lorenzo, 75.
 María Campos, ídem, 19'66, Nuevo Mercado, 66.
 Antonio Arquitagui Blasco, aceite, etc., 27'16, Azoque, 40.
 Manuel Morales, ídem, 20'04, Santiago, 26.
 Antonio Bordas Pinillo, ídem, 19'30, Coso, 87.
 Gabriel Garcés, ídem, 19'30, Espoz y Mina, 37.
 Rosa Puveles Herrero, cacharrería, 19'30, Coso, 122.
 Ana María Villarreal, ídem, 19'30, ídem, 152.
 Juan González, ídem, 19'30, Plaza del Pueblo, 1.
 Hermanas Barberán, camisolines, 19'30, Coso, 107.
 Agueda Almenara, ídem, 19'30, San Pablo, 24.
 Irene Burges Palomo, ídem, 15'72, Azoque, 1.
 Manuel Melguizo, frutos, 19'30, San Pablo, 24.
 Federico Bartolomé, frutería, 19'30, Cerdán, 26.
 Julio Fandos, ídem, 19'30, Organo, 7.
 Esteban Ruiz, ídem, 19'30, Coso, 137.
 Trinidad Amorós, ídem, 19'30, Romero, 118.
 Serapio Ciercoles, muebles, 19'30, San Miguel, 26.
 Gregorio Martínez, pan, 19'30, Santiago, 6.
 Juan Guillén Pedro, agente negocios, 78'64, Castillo, 143.
 Ramón Canción, pompas funébrs, 85'35, Plaza del Pilar, 2.
 Julián Romeo Almenara, abonos, 17'87, Sobrarbe, 19.
 Laforcada é hijo, ídem, 17'87, Torrenueva, 11.
 Manuel Lavall, ídem, 17'87, Canfranc, 6.

Manuel García Ferrer, comisionista, 78'62, Ballestar, 4.
 Mannel Leal, ídem, 78'62, Contamina, 21.
 Miguel Tutor Vázquez, especulador, 137'96, San Juan y San Pedro, 1.
 Félix Plaza Pujol, prestamista, 321'66, Lanuza, 8.
 Pedro Crespo, ídem, 321'66, Plaza San Miguel, 3.
 Mannel Elecegui, ídem, 321'66, Miguel de Ara, 54.
 María Carcavilla, ídem, 321'66, Paseo de los Plátanos, 195.
 Jorge Paquí, colegio, 33'59, Plaza del Teatro, 4.
 Luis Molino Alvarez, mesa billar, 50'75, Torre-ro, 51.
 Patrocinio García García, coche punto, 24'66, Cua-tro de Agosto, 5.
 Agustín Satué Orús, ídem, 8'22, San Pablo, 50.
 León Audiera, 3 vacas, 21'44, Paseo María Agus-tín, 23.
 Angel Gómez Bonilla, 2 ídem, 14'29, Democra-cia, 13.
 José Bacuendo, 4 ídem, 28'59, Paseo María Agus-tín, 26.
 Juan Cáceras, 2 tornos, 27'16, Roda, 32.
 Leoncio Pérez Galindo, 2 ídem, 27'17, Paseo de los Plátanos, 29.
 Mannel Calvo Zapater, máquina ternear, 13'58, Santo Domingo, 9.
 Leoncio Ruiz Galindo, sierra ointa, 15'64, Paseo de los Plátanos, 29.
 Mannel Calvo Zapater, sierra, 21'44, Santo Domin-go, 9.
 Vicente Sola José, 2 yunques, 15'73, Coso, 208.
 Vicente Sala Garriga, fábrica jabón, 14'30, Ar-mas, 89.
 Francisco Oliván Ciprés, fábrica vino, 7'08, Ranas, 1.
 Górriz y Compañía, fábrica gaseosas, 16'01, Co-so, 38.
 Fernando Ruiz Roger, chocolate, 17'87, Cerdán, 2.
 José Granel Prat, maestro obras, 47'18, Alfon-so, 16.
 Julio Gabriel Riviere, profesor, 12'15, Mayor, 40.
 Vicente Martín, ebanista, 47'89, San Jorge, 20.
 Mannel Calvo Sabater, ídem, 47'89, Santo Domin-go, 9.
 Patricio Mercadal, ídem, 47'89, San Braulio, 6.
 Alejandro Salvador, talabartero, 36'46, Antonio Pérez, 46.
 Martín Laborda García, ídem, 36'46, ídem, 23.
 Joaquín Liria, encajero, 36'46, Luna, 3.
 Tomás Bibián, pan, 36'46, Argensola, 11.
 Leandro García, barbero, 19'30, Plaza San Mi-guel, 14.
 Jacinto Marco Tello, ídem, 19'30, Armas, 77.
 José M.^a Mallén Villa, ídem, 19'30, Miguel de Ara, 51.
 Salvador Vela, broncista, 19'30, Santiago, 26.
 Gervasio García Sanz, carpintero, 19'30, Rufas, 21.
 Mariano Morales, cofrero, 19'30, Espoz y Mina, 24.
 Tomás Casamayor, ídem, 19'30, Roda, 34.
 Francisco Pujol Balls, brágueros, 19'30, Agustina de Aragón, 6 principal.
 Bernardo Obón, corsetero, 19'30, Méndez Nú-ñez, 38.
 Manuel Pérez Crescencio, cubero, 19'30, Porti-llo, 93.

Higinio Borraz, fundidor, 19'30, Espoz y Mina, 31.
 Antonio Pueyo, herrero, 19'30, San Blas, 40.
 José Ruiz Gómez, ídem, 19'30, Armas, 120.
 Antonio Abad Catalán, ídem, 13'90, San Pablo, 133.
 Lorenzo Rodrigo, hojalatero, 13'80, San Jorge, 9.
 Ramón Moneva, ídem, 19'30, Espoz y Mina, 32.
 Francisco Ballesteros, ídem, 16'08, Alonso V, 14.
 Dolores Dau Campañ, modista, 19'30, San Blas, 18.
 Asunción Alayeto, ídem, 19'30, Verónica, 17.
 Ventura Carrello, sillero, 19'30, Manifestación, 42.
 Juan Frago, tornero, 19'30, San Blas, 2.
 Joaquín Ramón, chocolatero, 35'74, San An-drés, 13.
 José Ibáñez, agente de negocios, 78'63, Ramón y Cajal, 10.
 El mismo, corredor fincas, 56'47, ídem.
 Juan R. Martín, ídem, 56'47, Montera, 1.
 Vicente Navarro, mercería, 94'36.
 Zaragoza 16 de Junio de 1906.—El Administra-dor de Hacienda, Fernando Saura.

SECCION QUINTA

PARQUE REGIONAL DE ARTILLERIA

El Director de dicho establecimiento hace saber: Que habiendo sido declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta verbal celebrada el día 9 del actual para la venta, por gestión direc-ta, del armamento y atalaje inútil existente en este Parque; se convoca á una 2.^a, que tendrá lu-gar el día 3 de Agosto próximo, á las diez horas, en el despacho del Sr. Director de dicho Estable-cimiento (Pignatelli, 110), bajo las mismas bases y condiciones que rigieron para la primera. Los precios límites, que se han rectificado para dicho acto, y han sido aprobados por la Superiori-dad, serán los siguientes:

	Pesetas.
Las 31 tercerolas españolas, á 5.....	155
Las 34 baticolas, á 0'50.....	17
Las 54 cabezadas, á 1'50.....	81
Los 22 cejaderos cortos, á una.....	22
Los 20 ídem largos, á 1'50.....	30
Las 141 correas diferentes, 0'25.....	35'25
Los 12 correones de sostén, á una.....	12
Las 14 pecheras, á 0'50.....	7
Los 76 tirantes, á 2.....	152
Los 30 ídem de cuerda, á 0'25.....	7'50
TOTAL.....	518'75

Tanto los pliegos de condiciones como el arma-mento y atalajes á enajenar, podrán verse en el ci-tado Establecimiento, todos los días laborables, de las nueve á las trece horas.

Zaragoza 25 de Junio de 1906.—El Comandan-te Director accidental, Tomás Espún.

SUBINSPECCIÓN DE LAS TROPAS DE LA 5.^a REGIÓN

ANUNCIO

Para proceder á elección de Habilitado, por lo que resta de año actual, en la nómina de retirados de las escalas de reserva que perciben sus haberes

con cargo al presupuesto del Ministerio de la Guerra, los Sres. Oficiales que, perteneciendo á dicha nómina, residen en esta plaza, entregarán en el Gobierno militar de la misma, antes del día 5 del próximo mes de Julio, los votos correspondientes, los cuales han de entregar cerrados, y expresando en el sobre ó envuelta el empleo, nombre y dos apellidos del votante, bien entendido que ninguno de los pertenecientes á la nómina de que se trata puede eximirse de emitir voto.

Zaragoza 27 de Junio de 1906.—De orden de Su Excelencia, el Coronel Secretario, Ignacio Galián.

SECCION SEXTA

La titular de Farmacia de este pueblo estará vacante desde el 30 de Septiembre próximo por terminación del contrato actual.

La dotación es de quinientas pesetas anuales, y el profesor que la obtenga podrá contratar con los vecinos pudientes para el surtido de medicinas por iguales ó en la forma que convenga.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía, hasta el día 15 de Julio próximo.

Remolinos 25 de Junio de 1906.—El Alcalde, Isidoro Ejea.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Pamplona.

D. Fermín Garbayo y Moreno, Juez de primera instancia de Pamplona y su partido;

Hago saber: Que á las once de la mañana del día doce de Julio próximo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en la que corresponda de uno de los dos Juzgados de primera instancia de la ciudad de Zaragoza, se procederá simultáneamente á la venta en pública subasta de los ganados que luego se describirán, embargados á D. Vicente Poza Domínguez, vecino de dicha ciudad de Zaragoza, donde se encuentran dichos ganados, para con su producto atender al pago de una cantidad á que ha sido condenado en juicio declarativo de menor cuantía seguido por la Sociedad «La Agrícola», domiciliada en esta capital.

1.º Una vaca, señalada con el número uno, llamada «Rojica», berrenda en colorado, de un metro veintiocho centímetros de alzada, de cuatro años de edad, de raza lechera, pero que no se ordeña: tasada pericialmente en cuatrocientas setenta y cinco pesetas.

2.º Otra vaca, apodada «Chata», berrenda en negro, cornigacha, de un metro treinta y un centímetros de alzada, de cinco años, raza lechera, pero que tampoco da leche: tasada en setecientas pesetas.

3.º Otra vaca, con el nombre de «Reina», berrenda en castaño, de siete años de edad y un metro treinta y siete centímetros de alzada: tasada en ochocientas pesetas.

4.º Una ternera, de pelo negro, berrenda en negro, de un metro treinta centímetros de alzada y dos años de edad: justipreciada en trescientas setenta y cinco pesetas.

5.º Otra ternera, berrenda en negro, de un metro treinta centímetros de alzada, apodada «Negra», de veinte meses de edad: tasada en trescientas setenta y cinco pesetas.

6.º Otra ternera, berrenda en negro, con el apodo de «Blanca», de quince meses de edad: valorada en doscientas treinta y cinco pesetas.

7.º Otra ternera, con las extremidades y vientre blanco, ó sea berrenda en negro, no tiene nombre, de ocho meses de edad: tasada en ciento treinta y cinco pesetas.

8.º Otra ternera, berrenda en colorado, de unos seis meses de edad, sin nombre, á la cual da un valor de cien pesetas.

9.º Una yegua, castaña, con muchos pelos blancos en los ijares, de veinte años de edad y un metro cuarenta centímetros de alzada: tasada en setenta y cinco pesetas.

Cuyos ganados se hallan en poder del depositario D. Vicente Poza Gómez, domiciliado en Zaragoza, en la casa-torre señalada con el número veintiocho moderno y ciento treinta y dos antiguo del paseo del Castillo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consiguar previamente en la mesa del Juzgado respectivo el diez por ciento efectivo del valor total de los mencionados ganados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que dejen de cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Y por último, este Juzgado se reserva el derecho de acordar sobre la aprobación del remate en vista del resultado que ofrezcan ambas diligencias de subasta.

Dado en Pamplona á veintiuno de Junio de mil novecientos seis.—Fermín Garbayo.—Ante mí, Marcelino Ruiz de Luna.

JUZGADOS MILITARES

Cartagena.

D. Manuel Medina Morré, Alférez de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa seguida al marino Mariano del Pon Tubías;

Hago saber: Que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del referido individuo, cuyas señas personales son: pelo y ojos negros, color sano, nariz regular, de oficio marino, estatura regular, acusado del delito de segunda deserción, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado de mi cargo, sito en la Estación Torpedista de Cartagena, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde, y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención ordenando sea conducido con custodia á este Juzgado y á mi disposición.

Abordo del pontón Isabel II, Estación Torpedista de Cartagena, á los seis del mes de Junio de mil novecientos seis.—El Juez instructor, Manuel Medina.

IMPRENTA DEL HOSPICIO